


Discursos de odio: aportes semióticos para su conceptualización

Hate speech: semiotic contributions for its conceptualization

Fabiana Martínez  | fabiana.martinez@unc.edu.es
Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y
Tecnologías (IECET) – CONICET/ UNC, Argentina

Pablo Sánchez Ceci  | pablo.sanchez.ceci@mi.unc.edu.ar | Autor de correspondencia
Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y
Tecnologías (IECET) – CONICET/ UNC, Argentina

10.17502/mrcs.v11i1.672

Recibido: 26-02-2023
Aceptado: 19-04-2023



Resumen

El objetivo del presente artículo es reflexionar a partir de perspectivas de análisis del discurso y socio-semióticas acerca del discurso del "odio" en tanto objeto de estudio pertinente para las ciencias sociales y las humanidades, en un contexto político y mediático en el que las discusiones en el espacio público se tensionan entorno a esta emoción. Para esto planteamos las preguntas: ¿Cuál es la relevancia y la potencia de un análisis del discurso del odio para las ciencias sociales?, ¿Qué aporta una perspectiva disciplinaria como la semiótica para comprender el odio como un fenómeno tramado simbólicamente y condicionado socialmente? A partir de una interpretación crítica de la tradición socio-semiótica y las teorías posfundamento se argumentará sobre el potencial hermenéutico de la categoría "lenguaje del odio" para la construcción de conocimiento sobre las formas de la violencia social en los escenarios de la política contemporánea y sobre cómo se constituye como una matriz significativa para la producción de subjetividades o identidades odiantes que se caracterizan por el desprecio de una otredad negativa, objeto del odio.

Palabras clave: discursos de odio, emoción, política, socio-semiótica, violencia social.

Abstract

The objective of this article is to reflect from discourse analysis and socio-semiotic perspectives on "hate" speech as an object of study relevant to the social sciences and humanities, in a political and media context in which discussions in public space are stressed around this emotion. For this, we pose the questions: What is the relevance and power of an analysis of hate speech for the social sciences? What does a disciplinary perspective such as semiotics contribute to understanding hate as a symbolically plotted and socially conditioned phenomenon? Starting from a critical interpretation of the socio-semiotic tradition and post-foundational theories. We will argue about the hermeneutic potential of the category "language of hate" for the construction of knowledge about the forms of social violence in contemporary political scenarios and about how it is constituted as a significant matrix for the production of hateful subjectivities or identities, that are characterized by contempt for a negative otherness, the object of hatred.

Keywords: hate speech, emotions, politics, socio-semiotics, social violence.

Sumario

1. Introducción | 2. Usos del "discurso de odio" en la política y la academia | 3. Discursos que odian: algunas cuestiones teóricas acerca de esta categoría | 4. Formas semióticas de los discursos de odio | 5. A modo de cierre | 6. Reflexiones finales | Referencias.

Como citar este artículo

Martínez, F., y Sánchez Ceci, P. (2023). Discursos de odio: aportes semióticos para su conceptualización. *methaodos.revista de ciencias sociales*, 11(1), m231101n02. <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v11i1.672>

1. Introducción

La noción de "lenguaje del odio"¹ se ha expandido de forma tal que es capaz de explicar numerosos fenómenos caracterizados por formas emergentes de violencia social, planteando numerosas preguntas a las Ciencias Sociales en su conjunto. La dimensión simbólica es prioritaria en esta categoría que aparece en la actualidad como la clave de diferentes escenas políticas y objeto de preocupación de organismos gubernamentales y académicos. Por esta razón, los estudios del discurso, y en particular las perspectivas socio-semióticas, constituyen un ámbito fundamental para su profundización y caracterización². A partir de fundamentos construccionistas, según los cuales el lenguaje no expresa un afecto previamente configurado sino que lo constituye en su articulación material, significativa y social, es posible indagar en torno a algunas preguntas, como, por ejemplo, en qué condiciones ciertos significantes vinculados al odio logran una cierta performatividad e inauguran un campo de efectos de sentidos posibles. El concepto es desafiante, ya que alude a un posible itinerario desde la dimensión simbólica hacia la factual, desde la palabra hacia la realización efectiva del hecho violento, siendo ambas diferenciadas pero a la vez imbricadas de forma compleja. Sin embargo, sabemos poco acerca de las condiciones para este trayecto, y de las modalidades que adquiere en las escenas contemporáneas. Así, este artículo se propone reflexionar acerca de estas cuestiones, a partir de dos preguntas fundamentales. Por un lado, cuando hablamos del discurso del odio, ¿Cuál es la relevancia y la potencia de un análisis del discurso del odio para las ciencias sociales?, ¿Qué aporta una perspectiva disciplinaria como la semiótica para comprender el odio como un fenómeno tramado simbólicamente y condicionado socialmente?

En segundo lugar, nos interesa indagar acerca de cuáles son algunas de las propiedades significantes que caracterizan a estos actos de habla, en las formas singulares que adoptan en la contemporaneidad. Esto implica reflexionar desde un punto de vista teórico sobre las propiedades semióticas que presenta la articulación discursiva del odio, en las formas de la amenaza y el insulto (colectivos).

Como ha señalado Butler (1997) la esfera del lenguaje se ha convertido en el dominio privilegiado para interrogar causas y efectos de la ofensa, mientras que antes se privilegiaban otras dimensiones de la discriminación social: "la actual preocupación política por el discurso de odio enfatiza la forma lingüística que asume una conducta discriminatoria" (p. 126). Esta preocupación parte de una constatación acerca de una dominancia del odio, que lo ha transformado en un afecto decible, aceptable; atravesando toda clase de topografías y zonas en el estado actual del discurso social. Como señala Rinn, el odio como un posible sentimiento en vastos sectores de la sociedad, como una parte constitutiva de gestos y hechos cotidianos, no cesa de interpelar: "el odio, como un afecto posible y sentible, hoy, está presente por doquier" (Rinn, 2022, p. 2). Así, en lugar de un estado melancólico y crepusculario, como el que describe Angenot (2010) a fines del siglo XIX, asistimos en los años recientes a una dominancia de un pathos odiante, heterofóbico y activo, que es el nombre de varios afectos sociales hibridados (frustración, indignación, furia). Esto exige un particular esfuerzo de las ciencias sociales y humanas para dar cuenta acerca de cómo esta categoría podría funcionar en relación a procesos de discriminación y ruptura de pactos modernos (y fundamentalmente, de la modernidad en su tradición democrática), en contextos de aumento de las desigualdades de toda clase.

Consideraremos al discurso de odio en su dimensión específicamente discursiva: como una producción social de sentido, sedimentada, pero a la vez abierta a resignificaciones, en la que se configura un otro negativo, constituido como una existencia abyecta; un exterior constitutivo radicalmente heterogéneo, respecto a la cual sólo es admisible una promesa de eliminación o destrucción. El acto de habla de la amenaza, combinado con el insulto –y específicamente, el insulto espetado– constituyen componentes centrales de lo que se reconoce hoy como lenguaje de odio.

¹ A lo largo de este artículo alternaremos como sinónimos las expresiones lenguaje de odio, discursos de odio, acto de habla ofensivo, lengua/s del odio, lenguaje hiriente, aunque algunos matices conceptuales puedan distinguirse en cada caso. Lo que nos interesa es la referencia constante a la categoría teórica de *discurso* como fundamento general de toda nuestra indagación y al *odio* en tanto afecto social capaz de hacerse significante y performativo.

² En el amplio campo de los estudios del discurso, nos inscribimos en las perspectivas que han vinculado este concepto a un exterior constitutivo (Pêcheux, 1975), unas condiciones de producción (Pêcheux, 1975; Verón y Sigal, 2014) o posibilidad (Foucault, 2016), una dimensión social, contextual y material (Verón y Sigal, 2014; Angenot, 2010; Foucault, 2016) y un sistema regulador –global o específico– que establece los límites de lo decible para cada época histórica (Foucault, 2016; Angenot, 2010; Verón y Sigal, 2014). Esto implica evitar toda conceptualización inmanente, individualizante, psicologizante o intencional del lenguaje.

Este proceso de producción de sentido nombra en general a colectivos de cualquier tipo (las feministas, los negros, los inmigrantes, los pobres, etc.), trayéndolos a la vida social a partir de un lenguaje hiriente, de una designación ofensiva y de una amenaza que instituye un estado de incertidumbre en el futuro. Es decir, configura vulnerabilidades.

El discurso del odio radicaliza los antagonismos; inaugura subjetividades marcadas axiológicamente; activa las configuraciones fantasmáticas de los eternos adversarios a la pureza, la honestidad, la Nación, la naturaleza; se alimenta del insulto y de repertorios melancólicos acerca de un orden y una plenitud pasados y perdidos; y también ignora los procedimientos institucionales que durante décadas garantizaron la gestión de los conflictos sociales. Desde un punto de vista político, estas son algunas de las razones por las que merece ser estudiado, en la medida en que incide en el imaginario democrático, ya fragilizado por las hegemonías neoliberales.

Múltiples procesos se vinculan con esta configuración pathémica, que viene a caracterizar a una ciudadanía pasional y a la vez sombría: el desencanto con las instituciones y los actores políticos; las recurrentes crisis económicas e institucionales; el fracaso de la política como espacio de gestión de las diferencias sociales y de promesa de un vivir mejor en el futuro; el debilitamiento de los pactos democráticos –constantemente amenazados, al menos en Latinoamérica– junto a la pérdida de sus narrativas igualitaristas; la proliferación de las pasiones tristes frente a la intensificación de las desigualdades (Dubet, 2020). Sin la pretensión de establecer causalidades lineales, aludimos a esta densa trama, que encuentra particulares configuraciones en cada sedimentación de un discurso de odio, a menudo seguido de actos de violencia. En síntesis, en toda configuración social han existido antagonismos, incluso porque la política es constitutivamente adversarial: pero existen en la actualidad ciertos niveles de violencia simbólica y de excitabilidad social que se han intensificado dramáticamente.

Y si bien la violencia siempre estuvo ahí, en el corazón del fascismo, los totalitarismos, el confort terrorífico y después el neoliberalismo, hay en la escena contemporánea una lógica significante específica. La gubernamentalidad y narrativas neoliberales son constitutivamente violentas en la medida en que a todo lo someten al ritmo del capital creando territorios y sectores enteros de la población que se hacen desechables (Zizek, 2008), intensificando los umbrales de precarización y supervivencia simbólica y material (Butler y Athanasiou, 2017; Lorey, 2016), redefiniendo los marcos de reconocibilidad de lo humano y promoviendo procesos de racismo a la vez que de configuración de comunidades emprendedoras bajo el dominio total de la forma empresa (Foucault, 2016; Catanzaro, 2022)³. Frente a estos antecedentes, que también constituyen sus condiciones de posibilidad, el lenguaje del odio en la actualidad redefine los lazos y desgarros sociales. Como ha señalado Antonelli⁴, en un cierto momento los repertorios iconográficos del odio se ampliaron adquiriendo una dimensión teatral, una “teatrocracia” con una participación ciudadana que encarna una regresividad de los derechos. En Argentina, a partir de la crisis del 2001, asistimos a la inauguración de una ciudadanía de las pasiones que pone en suspenso todo lenguaje argumentativo y toda posible institucionalización de un conflicto (es decir, que jaquea al corazón mismo de la democracia, en términos de Lefort (1990), si es que definimos a la democracia como la capacidad de gestionar institucionalmente la pugna interminable por el centro vacío, o en términos de Brown, la ausencia de ética y represión de nuevas formas nihilistas de pasión política agresiva). De modo indirecto, el odio se cierne y amenaza ciertos consensos sobre la política y la democracia, entendidas como garantías del carácter no elegido de la co-habitación en un cierto espacio de un nosotros, territorial, nacional, etc⁵. Estas son algunas de las razones para atender a lo que numerosos autores señalan hoy como una preocupación política relevante, indagando acerca de esa problemática, desde perspectivas vinculadas al estudio del discurso.

³ Acerca del concepto de desechabilidad y las retóricas odiantes: “la gente se convierte en desechable y prescindible por las fuerzas de la explotación, la pobreza, el machismo, la homofobia, el racismo y la militarización. Podemos entender las políticas de desechabilidad como una manera de rechazo, una manera de matar con impunidad, una manera de producir lo humano y su inasimilable excedente” (Butler y Athanasiou, 2017, p. 181). Como puede verse, un componente simbólico de odio configura estas fronteras y colectivos, que no están dados ni dotados de una objetividad social.

⁴ Mirta Antonelli analiza el caso del secuestro del hijo de un empresario, Alex Blumberg, en el año 2004, en relación al cual se organizaron manifestaciones multitudinarias que reclamaban cambios para una legislación más punitivista.

⁵ Butler y Athanasiou definen a la co-habitación como un tipo de lazo social y político, de reconocibilidad ética del otro y la diferencia: “Esto significa que tenemos la obligación de preservar la vida de los otros tengamos o no un acuerdo de contrato para preservar esas vidas” (Butler y Athanasiou, 2017, p. 152).

2. Método

Considerando la relevancia social y epistemológica que tiene en las agendas de discusión pública el discurso de odio, este artículo se propone presentar una reflexión conceptual en torno a esta problemática a partir de una revisión parcial de bibliografía canónica perteneciente a la tradición posfundamento y la socio-semiótica. Este grupo de investigaciones comparte supuestos onto-epistemológicos en torno al funcionamiento social del lenguaje y su relación con la subjetividad en tanto instancia central de la constitución de identificaciones en la vida pública.

En primer lugar, describiremos los usos que el concepto ha protagonizado en los campos de discusión académicos y políticos. A partir de una revisión sistemática elaborada por Paz, Montero-Díaz y Moreno-Delgado (2020), documentos de organismos internacionales como Naciones Unidas y nacionales como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos; argumentaremos que el discurso de odio es objeto de políticas públicas en las cuales se plantean la defensa de minorías y de la libertad de expresión. Sin embargo, esta conceptualización jurídico-institucional expresa una doxa (Angenot, 2010). En este sentido, el método que utilizamos para construir nuestra argumentación en torno a los aportes a la conceptualización sobre los discursos de odio que pueden aportar las corrientes filosóficas post fundamento y la sociosemiótica se inscriben en lo Foucault (1999) llamó "problematización".

Siguiendo a otros autores que han continuado el trabajo de Foucault podemos considerar al método de la problematización no solo como la concepción de:

"un momento inicial y central del proceso de investigación, sino también como un ethos que atraviesa la operación analítica de cada uno de los universos intelectuales heterogéneos puestos en movimiento por el/la investigador/a que indaga sobre un aspecto problemático en relación al mundo en el que vive" (Barros y Reynares, 2018, p. 239).

Entendemos a este enfoque como una orientación crítica a preguntarse qué son los discursos de odio y cuales son las marcas, específicamente aquellas de carácter semiótica que lo caracterizan. La intención de esta estrategia es proponer argumentativamente una idea de cual es la lógica, entendida como las relaciones y jerarquías que se establecen, entre el discurso y el afecto del odio. Por lo que autoras como Butler, que sin provenir de la socio-semiótica de los estudios del lenguaje, han problematizado la performatividad de los actos de habla y específicamente el funcionamiento de los insultos y las enunciaciones agravantes o autores como Žižek que han pensado la matriz signifiante de la violencia. Los autores que discutimos si bien se encuadran en tradiciones intelectuales heterogéneas entre sí, comparten una condición epistemológica pos-estructuralista y posfundamento es decir que no sostienen una idea de sujeto ahistórico, inmutable, determinado socialmente por condiciones estructurales; si no que piensan en los procesos de subjetivación como un fenómeno precario y contingente, construido discursivamente. Este punto de partida es fundamental para la problematización de los discursos de odio, más allá de las doxas jurídicas que han construido un tipo ideal penal en torno a esta categoría.

3. Usos del "discurso de odio" en la política y la academia

Según una revisión sistemática elaborada por Paz, Montero-Díaz y Moreno-Delgado (2020), el interés académico en los discursos de odio muestra un crecimiento sostenido desde el año 2014. Esta tendencia del campo académico se correlaciona con el incremento de la discusión en medios de comunicación y las interacciones digitales en redes sociales. Cabe destacar que como objeto de investigación los discursos de odio no tienen una disciplina particular que monopolice las discusiones en torno a ellos. Los estudios del derecho, la psicología, la sociología y las ciencias de la comunicación son algunos de los campos de estudio dentro de las ciencias sociales que han producido conocimiento sobre este objeto. Para estos autores, "existe un amplio consenso para atribuir características específicas a los discursos de odio en las redes sociales. En otras palabras, las redes sociales han cambiado la forma en que se representa el racismo, por ejemplo; un cambio que es atribuible a las características de las plataformas que los alojan" (p. 1).

Si bien a partir de un análisis sistemático de los trabajos científicos disponibles tanto en inglés como en español los autores afirman que la bibliografía de referencia proviene principalmente de los estudios del derecho y se centra principalmente en las víctimas y el daño que se les infligen, hay también un grupo considerable

de estudios que desde el punto de vista de la comunicación abordan el papel de los medios de comunicación en la difusión de los discursos de odio.

Aun dentro de los estudios del derecho hay una diversidad de posiciones. Según han podido establecer Paz, Montero-Díaz y Moreno-Delgado actualmente coexisten en la discusión académica dos modelos legales en torno a los discursos de odio. Por un lado, el modelo estadounidense que defiende la libertad de expresión, reservando la censura solamente para aquellos discursos que incitan a cometer un crimen. Mientras que en las antípodas, el modelo europeo condena cualquier tipo de adhesión a discursos de odio, considerándolos en sí mismos un delito, aunque no haya una promoción directa de la violencia.

El concepto "discurso de odio" tiene una circulación cada vez más importante en los últimos años. En zonas heterogéneas del espacio público como las instituciones jurídicas, tanto las comunidades digitales reunidas en redes sociales como los líderes de opinión de los medios tradicionales, tanto los ámbitos académicos como políticos, participan de un inmenso diálogo abierto en torno al discurso de odio. Esta tematización generalizada en el discurso social se expresa en políticas públicas, decisiones institucionales, la producción de contenidos periodísticos o artísticos.

En este sentido, vale la pena preguntarse qué sentidos e instrumentaciones ha suscitado esta categoría en estos debates. En primer lugar, podríamos afirmar que no hay una definición homogénea de validez general de los alcances y límites del concepto discurso de odio.

Por el impacto que tiene en distintos autores y en el derecho internacional, la conceptualización elaborada por la Organización de las Naciones Unidas en el documento de reciente publicación, *La estrategia y plan de acción de las naciones unidas para la lucha contra el discurso de odio* (2019) define a esta categoría como:

"cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad" (p. 3).

Esta noción supone al menos tres elementos. En primer lugar, la diversidad de materialidades expresivas que pueden vehicular al discurso de odio que incluye tanto componentes de carácter lingüísticos como acciones o conductas; esta característica le da cierta amplitud a un concepto que muchas veces suele estar limitado al alcance de las redes sociales o a la discursividad mediática. Por otra parte, este discurso debe ser "peyorativo o discriminatorio", es decir que tiene connotaciones negativas o que dirige un insulto a otro. Y por último, el objeto o la víctima del discurso de odio sea individual o colectivo pertenece a un cierto tipo de grupo, es decir que se dirige a alguien en virtud de su pertenencia a una identidad. Muchas veces la presencia de estos elementos es discutida por los apologetas del discurso de odio, ¿Cómo se constata lo peyorativo o discriminatorio de un enunciado?, ¿Cómo diferenciar si se trata de una agresión a un alguien en concreto o a la identidad que representa?

En el mismo documento, Naciones Unidas se propone dos objetivos para mitigar los discursos de odio, en primer lugar "afrentar las causas profundas" y por otro lado responder "de manera eficaz a los efectos" (*op. cit.*, p. 4). Causas y efectos de los discursos de odio son dos de los lugares que estructuran el discurso público sobre el odio y la discriminación. Parte de los doxógrafos de los medios tradicionales utilizan la figura del discurso de odio para explicar acciones de lo más diversas, desde atentados y crímenes de odio hasta la circulación de memes racistas en comunidades digitales. La pregunta por la "performatividad", los efectos, las consecuencias, la potencia realizativa de los discursos de odio es un tema en la agenda política y académica desde hace ya algún tiempo. Mientras algunas posiciones defienden la inocencia absoluta de las palabras por más ignominiosas o crueles que sean afirmando una pura desconexión de las relaciones entre el discurso social y las prácticas sociales que establecen una cultura política más o menos democrática, otras posiciones parecen afirmar viejas mitologías de la escolástica obsoleta por las ciencias sociales como las teorías de la aguja hipodérmica o la idea de que el lenguaje refleja inexorable y perfectamente la realidad al punto de anticiparla.

En el contexto argentino, hay una serie de iniciativas provenientes del Estado, la academia y las organizaciones sociales, particularmente interesantes, que han elaborado informes y recabado datos empíricos con el objetivo de construir un mapa que dé cuenta de la modalidad específica que asumen los discursos de odio en el contexto específico de este país latinoamericano atravesado por una cultura política y una historia de desigualdad y racismo que deja huellas singulares en las formas que asume la discriminación, la violencia simbólica y las víctimas que selecciona.

Desde el observatorio de la discriminación en internet perteneciente al área de investigaciones del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2020) organismo nacional dependiente del Estado argentino, durante el 2020 se elaboró un informe sobre los discursos de odio. A partir de un análisis de la red social Twitter se proponen ciertas recomendaciones para evitar *haters* y *fake news* a la vez que sostiene que ante este fenómeno la misión del instituto es proponer el debate sobre los discursos de odio "tanto en términos teóricos como socialmente participativos, en defensa de la democracia" (p. 25).

Desde el campo académico, es notable la experiencia del Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos radicado en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), que cual elabora informes sobre discursos de odio a partir tanto de investigaciones cualitativas por medio del análisis de *focus group* y cuantitativas elaboradas con encuestas y entrevistas con cuestionarios estructurados. Por un lado, las investigaciones cualitativas permiten la construcción de perfiles asociados a las acciones que asumen los sujetos que manifiestan cierta desconfianza frente a la información que hacen circular los medios de comunicación. Mientras que las investigaciones cuantitativas contienen uno de los aportes metodológicos más interesantes de este grupo en la elaboración de "índice de discursos de odio" (2021), que permite identificar la presencia y caracterizar la composición de discursos discriminadores, deshumanizadores y segregacionistas radicalizados para analizar las determinaciones sociales que se ponen en juego en la promoción, elaboración y reproducción de este tipo de discursos en una población determinada.

En un trabajo de reciente publicación elaborado por algunos de los investigadores del Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos, Parodi, Cuesta y Wegelin (2022) se propone una articulación entre las elaboraciones conceptuales de Althusser (1988) y Pecheux (1975) para proponer un análisis de las "operaciones ideológicas" que se sostiene vuelven eficaces a los discursos de odio. Los autores proponen tres categorías para describir el funcionamiento ideológico de los discursos analizados: "operación de desocultamiento y efecto «red pill»", "operación de generalización y efecto de reconocimiento de la imagen" y "operación de estigmatización y efecto de sutura del sentido". La primera operación consiste en que "el discurso toma la forma de una verdad revelada que se desoculta y que habría que difundir para sacar al resto de la mentira en la que está sumido" (*op.cit.*, p. 18), no es poco común que gran parte de los discursos de odio forme parte de una narrativa conspirativa en la que los enunciadores parecen justificar en una "voluntad pedagógica" su participación en la conversación pública. En segundo lugar "la generalización implica la equivalencia entre un fragmento desconocido y aquello que ya se sabe, y la producción de un efecto de reconocimiento que deja sin explicar el fragmento en cuestión", es a partir de esta operación que el enunciador olvida la singularidad del fenómeno al que reacciona. Por último, las personas "pueden completar las oscuridades o las lagunas con imágenes, con prejuicios y/o con sospechas. El «vacío/opacidad» del conocimiento sobre las causas reales es colmado por sentidos que conforman las evidencias ideológicas con las que el sujeto convive" (p. 20), así emergen en el discurso figuras imaginarias cargadas negativamente que explican y dotarán de sentido el acontecimiento del cual se habla. Esta clasificación de tipos de operaciones ideológicas aportan una respuesta sobre la forma que asumen los mecanismos de interpretación de aquellas personas que hacen circular discursos de odio en la esfera pública generalmente a partir de *fake news* u otros contenidos.

En síntesis alrededor de la categoría discurso de odio se plantean problemáticas de investigación sobre la libertad de expresión y el estado de la democracia en contexto de una hipermediatización de la esfera pública en el que las redes sociales y los desafíos concomitantes a su modo de producción como las *fake news*, *haters* y *trolls*, producen discursos de carácter lingüístico pero también icónico que están orientados a producir un daño en aquellos grupos más heridos por la historia de desigualdad, dominación, marginalización y demonización en la que el racismo y la discriminación son sus formas más elaboradas.

4. Discursos que odian: algunas cuestiones teóricas acerca de esta categoría

En estos antecedentes, el lenguaje del odio se constituye hoy como un problema político porque crea lo que dice, circula con rapidez y encuentra entre sus posibles efectos de sentido una posible realización física violenta. En este punto, daremos cuenta de la dimensión discursiva de este fenómeno a partir de categorías propias de una perspectiva sociosemiótica, como el construccionismo, la noción de semiosis ilimitada y el problema de la vinculación entre el decir y el hacer.

En relación a la primera cuestión, nos centraremos en las perspectivas del *discurso* que asumen una imposibilidad de diferenciar el orden empírico del mundo de lo simbólico; es decir, que rechazan toda noción representacional del lenguaje. Diferentes teorías han argumentado este concepto, que es en definitiva un modo particular de concebir la relación entre signo y realidad, lo que nos llevará también a reformular el vínculo entre lenguaje de odio y acción ofensiva. En las perspectivas ternarias se ha insistido en que todo proceso social cuenta con una dimensión simbólica constitutiva, lo que impide considerar que existe por un lado una base material autónoma que luego el signo es capaz de reflejar. Verón y Sigal (2014) señalan:

“como todo comportamiento social, la acción política no es comprensible fuera del orden simbólico que la genera y del universo imaginario que ella misma engendra dentro de un campo determinado de relaciones sociales. Ahora bien, el único camino para acceder a los mecanismos imaginarios y simbólicos asociados al sentido de la acción es el análisis de los discursos sociales. Dicho análisis no se sitúa en un plano pretendidamente “superestructural”, como si se tratara de un nivel que “acompaña” o “refleja” (más o menos bien) el desarrollo de los procesos “concretos” o “materiales” del comportamiento social” (p. 15).

Entonces, estudiar la producción discursiva asociada a un campo de relaciones sociales es describir los mecanismos significantes que determinan la especificidad de los procesos, lo que también permite comprender qué es lo que los actores hacen. En cierta forma, la violencia social –cualquiera sea su forma– no es del orden de lo incomprensible, sino que siempre está vinculada a mecanismos significantes que le dan una inteligibilidad propia. Esto implica que aquello que el discurso tematiza como odiable en un momento dado no son sujetos ya dados, existencias a las que se accede en sí mismas, sino entidades imaginarias y siempre mediadas simbólicamente. En esta perspectiva, la violencia social es indiscernible de la trama simbólica que la hace inteligible: por lo tanto, no puede ser considerada ni como un mero desvío individual, ni como un residuo patológico, ni como una acción irracional y desprovista de sentido. El lenguaje del odio es, en definitiva, la emergencia más evidente de la matriz significativa que da sentido a algunas formas de la violencia social, de la cual por otra parte no es posible hablar en general. En cada momento y lugar, estas configuraciones encuentran mecanismos singulares, que se articulan sobre otros lenguajes y repertorios disponibles previos, según una tradición y una historia política nacional. Siguiendo esta argumentación, afirmamos entonces que no es posible establecer diferenciaciones entre las categorías de violencia sistémica, subjetiva y simbólica⁶, como establece inicialmente en su obra Zizek, sino que esta última es siempre constitutiva: *la violencia verbal no es una distorsión secundaria, sino el recurso final de toda violencia humana específica* (Zizek, 2008, p. 84).

Esto implica que en los procesos no operan en referencia a condiciones “reales” (la verdadera herida, la real amenaza) sino que los discursos van configurando unos ciertos sentidos acerca de un otro como diferente, incluso la identidad del propio enunciador odiante. Como señala este autor, el objeto auténtico de la furia antisemita, lo que intenta destruir, no es un judío real, sino “esta dimensión fantasmática” que los configura como sujetos despreciables (*op. cit.*, p. 85). En esta perspectiva, en el campo del lenguaje nos encontramos con un proceso “radicalmente contingente de producción retroactiva de significado” (Zizek, 2003, p. 144) asumiendo –como afirma el antidescriptivismo– que existe un “bautismo primigenio” entre la palabra y lo que nombra, y la manera en que esta palabra se ha transmitido de un sujeto a otro en una cadena de tradición. El discurso de odio se hace eficaz no porque represente adecuadamente un cierto conjunto de rasgos dados sino porque adquiere un poder para crear y sostener eso que nombra. Su principal eficacia política es esta capacidad de hacer verosímil el modo en que interpela, y a partir de allí estructurar una escena política y crear nuevas subjetividades que (des)hacen los lazos comunitarios. Es decir, su principal poder es la capacidad de fijar el alcance político de significantes tales como *negros de mierda, feminazis, inmigrantes, choriplaneros, chorros, corruptos*, como capaces de explicar una escena política y de instalarlos como causas de diversos padecimientos sociales. La configuración de esta herida es, también, un mecanismo significativo, una cierta narrativa sobre la trayectoria del *nosotros* como comunidad imaginada y superior.

Un aporte importante de una perspectiva semiótica es sostener así la contingencia del discurso de odio –la ausencia de una objetividad que funcionaría como un fundamento absoluto y referencial– y su carácter más performativo que representacional (Butler, 1997), tanto como su condición retroactiva y el carácter bautismal, que lo vinculan al problema de la *nominación* del Otro. En nuestra perspectiva, el discurso no representa lo que odia, no ilumina una realidad preexistente, sino que establece el distrito (es decir, el alcance)

⁶ Según esta caracterización el lenguaje de odio pertenecería a la categoría de actos de violencia subjetivos, que presentan un autor y circunstancia reconocibles.

de su afecto negativo al nominar interrelativamente de manera ofensiva a otros. De entrada, ese otro negativo se configura ya en cierta forma desdibujado, fuera de los límites del *orden del discurso* (Foucault, 2005), en una posición pasible de castigo y por lo tanto excéntrica respecto al todo social imaginado, por lo que un cierto proceso de violencia simbólica y de desrealización forma parte de toda semiosis odiante, digamos, desde el inicio mismo de su pronunciación.

En segundo lugar, en relación a la categoría de una semiosis social ilimitada, encontramos que la articulación simbólica del odio se presenta siempre en la forma de una cadena de significantes que iteran, de una semiosis social ilimitada, de una significación que no se establece de una vez y para siempre en su capacidad representacional, sino que se inscribe en un marco de aceptabilidad más amplia, o más bien, que en su despliegue temporal va configurando el marco mismo en el que funciona. Este proceso semiosis tiene la forma de un proceso discursivo, material, histórico, ternario e infinito: está configurada por interdiscursividades en la que una posición se va configurando, por ideologemas que migran por diferentes topografías sociales y remiten no a la palabra soberana de un sujeto enunciante sino a un "coro de voces" que hacen posible la sedimentación e iterabilidad del lenguaje ofensivo.

En su fenomenal estudio sobre la configuración de los lenguajes totalitarios en Alemania, Jean-Pierre Faye ha señalado cómo este proceso implicó una amplia trama de relatos, producida a lo largo de los años, articulando diferentes conjuntos de lenguajes (políticos, intelectuales, históricos, militantes), en una larga cadena de desplazamientos, cruces, transiciones y reconfiguraciones: "un campo narrativo entero, cuyos elementos entran en trance de omisión o desplazamiento" (Faye, 1976, p. 32). Este autor nos aporta una noción importante, al proponernos una metodología capaz no de "desentrañar contenidos sino, más bien, de captar en vivo la circulación de los significantes y sus efectos de forma", que van dándose en una topografía y una temporalidad extendida (*op. cit.*, p. 38). En estos movimientos va multiplicándose, aumentando lo que este autor reconoce como una "energía del lenguaje", un "poder de credibilidad": "Seguir las huellas del lenguaje es detectar energías o credibilidades sociales..." (*op. cit.*, p. 154). En su circulación, los lenguajes totalitarios van generando un campo de aceptabilidad, haciendo posible lo que nombran, y finalmente, la acción misma que pregonan. Lo que es importante en esta perspectiva, es la complejidad a partir de la cual se concibe la genealogía de la ofensa, las articulaciones no evidentes de ciertos términos en formulas discursivas de amplio reconocimiento y vastas consecuencias (como por ejemplo, Estado y raza). Para esto, es necesario tener en cuenta sus recorridos en una doble dimensión: topografías sociales, lugares del decir de ciertos significantes (en este caso, Estado totalitario, Estado más raza, la Solución Final, etc.) pero también la dimensión temporal, más vinculada a la historia, que es indiscernible de los relatos que la hacen, es decir, la cadena concatenada que articula un enunciado tras otro, y en este mismo encadenamiento va transformándolos.

Repetición, sedimentación, iterabilidad: Butler(1997) también tendrá en cuenta esta historicidad condensada que hace posible el funcionamiento eficaz en un momento dado de un lenguaje ofensivo. Lo que ella llama "la vida temporal del lenguaje" (p. 14) introduce a cada enunciado ofensivo en una totalidad más amplia, un principio de funcionamiento que no puede situarse en el significante mismo. En tanto que enunciados del odio, funcionan en la medida en que se presentan bajo la forma de un ritual: "repetidos en el tiempo y, por consiguiente, presentan un campo de acción que no se limita al momento del enunciado mismo" (*op. cit.*, p. 8). El efecto cambiante que estos términos pueden generar no es nunca un acto puntual, "sino una cadena ritual de resignificaciones cuyo origen y fin no son fijos ni se pueden fijar... un acto no es un evento momentáneo sino un cierto tipo de red de horizontes temporales, una condensación de iterabilidad que excede el momento al que lugar" (*op. cit.*, p. 35). Es el carácter abierto de la temporalidad del acto de habla lo que genera la posibilidad de un contradiscurso, ya que justamente en su iterabilidad puede ser resignificado. Esto trae varias implicancias teóricas y metodológicas: por su condición ritual, el discurso de odio siempre tiene antecedentes y no alcanza su performatividad en una emergencia súbita (que aparece como la distorsión de un cierto actor que habla). Cuenta con una trayectoria, que debe ser estudiada en su singularidad (política, militante, académica, jurídica, etc.).

En la medida en que la articulación significativa del odio aparece como un ritual en su historicidad, se hace evidente que su voz nunca es completamente singular. En cada enunciación funcionan como ecos otras anteriores: "un conjunto heredado de voces, un eco de otros que hablan como yo" (*op. cit.*, p. 50). Así, para activar su capacidad de herir, para intensificar ese "quantum de acción" que entraña el lenguaje totalitario según Faye, debemos tener en cuenta su condición "citational", el hecho de que su enunciación lo excede y que esas memorias discursivas (o mejor dicho: interdiscursivas) hacen posible la puesta en escena, una y otra vez, de la ofensa. Promoviendo la circulación y la performatividad creciente del lenguaje de odio, existe un "coro",

una comunidad odiante: “el insulto racial es siempre citado desde algún lugar y, al hablar de él, uno se une a un coro de racistas, produciendo en aquel momento la ocasión lingüística para una relación imaginaria con una comunidad de racistas históricamente transmitida” (*op. cit.*, p. 138). En su enunciación, el odio no tiene un único Sujeto, no aparece como un acto súbito, original y soberano, sino que cada vez cita una convención. El enunciado migra desde los medios, a las redes, las calles, las sentencias jurídicas, las tapas de diarios, los *hashtags*, los *haters*: múltiples voces que se hacen cointeligibles. Al contrario del inexpressable amor, para el que el lenguaje es siempre demasiado pobre, el odio articula sin exigencias en un ritmo maldiciente y una incesante habladuría detractora.

Vemos, entonces, que el lenguaje de odio se genera en un largo proceso semiótico, pathemico, y de pronunciaciões colectivas, sucedidas a lo largo de un tiempo, que es el tiempo del trauma o de la configuración de la herida. Pero lo que está también en juego en este proceso y su temporalidad, es la credibilidad de un cierto significante: ¿cómo es que un enunciado que en un primer momento sólo es pronunciable en voz baja, que se trata de un afecto incómodo, comienza a circular públicamente? La noción de “hegemonía discursiva”, entendida como un conjunto de reglas tácitas que establece los límites de lo decible para una época dada, nos da algunas pistas importantes en relación a esta cuestión (Angenot, 1989). El discurso social completo, en tanto objeto complejo y compuesto, presenta en un cierto momento una nueva regla, una nueva tendencia hegemónica o ley tácita: el odio es decible; logra aceptabilidad, encanto y eficacia social. Encuentra sus públicos, y circula. La transformación de alguna regla permite dar cuenta de cómo es que el odio se hace decible, y comienza a inscribirse en el orden de lo narrable y lo opinable según una nueva división del trabajo discursivo. Unos ideogramas aparecen y circulan intertextualmente, pequeñas unidades de sentido que en la forma del insulto y la amenaza logran una aceptabilidad difusa (pero también resistencias, disputas de sentido). En la actualidad, los significantes de odio operan como dominancias interdiscursivas: con fuerza de verdad, como un ya-allí “que es un producto social acumulado” (Angenot, 1989, p. 28). En conjunto, el lenguaje ofensivo y la injuria forman parte de lo aceptable y decible de nuestra época, y funcionan como claves de inteligibilidad que pueden dar cuenta de problemáticas heterogéneas (desde las diferencias políticas, hasta las económicas, raciales, de género, etc.). Así, es fundamental en el análisis dar cuenta acerca de cómo van transformándose las reglas que establecen quién puede decir qué y en qué circunstancias; cómo los significantes del odio se legitiman e imponen como formas de expresión y principios que proliferan por diferentes géneros discursivos sociales desclausurados, como un deslocalizarse del habla ofensiva que pasa de los límites de la producción esotérica (el rumor interparus, la mordacidad malvada y rumiante) a la circulación exotérica (redes, medios de comunicación).

Los límites de lo decible se han corrido: no hay sanción para el odiante. El tránsito del discurso de odio hacia los géneros de la doxa, este pasaje del rumor cercano a la proclama pública y callejera, constituye un problema, lo hacen atemorizante desde un punto de vista político y social. El odio antes era privado, y ahora encuentra su estatuto de significante político plenamente público, verosímil e interpelativo. Su presencia es siempre una transformación en el campo de lo decible: implica tensar los límites de lo que se puede decir y al mismo tiempo, avanzar en la línea imaginaria de hacer eso que se dice.

Como el mito, según Barthes, encuentra diferentes “grados de realización o de expansión: algunos mitos maduran mejor en ciertas zonas sociales; para el mito también hay microclimas”. Cada fórmula de odio implica una historia y una geografía. Y madura porque se extiende, es posible trazar las *isoglosas* del lenguaje del odio: “las líneas que definen el espacio social en que es hablado” (Barthes, 2003, p.245). Existen condiciones de producción que lo hacen posible. Con las identidades políticas conservadoras, o directamente de derecha, el odio tiene un vínculo particular, de co-constituidad. En su forma actual, el odio, como el mito según Barthes, también es de derecha, o podríamos decir conservador, y diversos autores lo entienden como un afecto propio del neoliberalismo en su fase actual, después de Trump (Laval y Dardot, 2013; Brown, 2021; Catanzaro, 2022, etc.). Como afirma Giorgi: el odio es restaurador, y en el escenario latinoamericano, es anti-igualitario, establece relaciones antagónicas con todo lenguaje de los derechos (económicos, sociales, de género)⁷.

⁷ Según Brown (2021), las fuerzas de la derecha dura han llegado al poder en las democracias liberales en del mundo a través de sentimientos nativistas, xenófobos, racistas, homofóbicos, sexistas, antisemitas, islamofóbicos, cristianos anti-laicistas, demandando la criminalización de migrantes, del aborto y la homosexualidad, reivindicando la blanquitud y el cristianismo. El odio y la belicosidad racistas, antiislámicos y antisemitas crecen en las calles y en internet, combinando una superioridad moral autopercebida con “una desinhibición pública y una agresión sin precedentes” (*op. cit.*, p. 17). Pareciera

Finalmente, nos referiremos a una cierta noción de performatividad, al afirmar que el discurso de odio hace lo que dice, pero que a la vez es necesario discernir el decir de la violencia física. En las perspectivas representacionales, en general el lenguaje es concebido como un instrumento capaz de presentar un contenido, y un decir diferenciado de la acción. Sin embargo, y particularmente a partir de Austin, el vínculo entre hacer y decir se reformula a partir de una teoría de la performatividad. Este autor opone a los enunciados “constatativos” –que describen un estado de cosas– los “realizativos”, aquellos que no describen nada, y cuya función específica es la de cumplir una acción. En este tipo de expresiones “en los que decir algo es hacer algo; o en los que porque decimos algo o al decir algo hacemos algo” (Austin, 1971, p. 53), algún tipo de acción se realiza ya desde la realización misma del acto de habla. El acto de enunciación instituye al actante enunciator y al destinatario del acto, postulando diversas relaciones según los verbos realizativos. Dicha en general en primera persona, la deixis del odio configura ciertas relaciones intersubjetivas entendidas como un orden que prescribe derechos y penas. El lenguaje del odio debe ser entendido como un performativo que siempre implica una sanción, estableciendo una relación de autoridad y dominio desde un enunciator odiante hacia un sujeto o colectivo social odiado. Estas subjetividades no son externas al lenguaje, sino que se instituyen entre sí, y en este sentido, el lenguaje no expresa ninguna relación ya dada en un mundo exterior, sino que por el contrario, al enunciarla contribuye a crearla. Considerar al lenguaje ofensivo en su condición performativa implica reconocer su agencia, es decir, su capacidad de herir, como ha señalado Butler (1997), y en tanto acto de interpelación hiriente no es constatativo, es decir, no representa nada, pero funda en cambio a la subjetividad de quien nombra (y a su comunidad imaginada) tanto como a la alteridad abyecta de otro que es nombrado como exterioridad amenazante.

Sin embargo, este discurso no es la violencia en sí; esta es sólo uno de sus efectos posibles, y a la vez no podría realizarse sin él. Así, se trata de una performatividad posible, pero que puede encontrar también contextos de fracaso, en cada una de sus repeticiones. En cierta forma, la discusión acerca de si el lenguaje sólo comunica violencia o es violento en sí mismo no tiene sentido en un paradigma construccionista, como es el de la sociosemiótica. El discurso de odio constituye en el sentido de que habilita, predispone, configura imaginariamente y pre-figura el acto violento: sin embargo, no es el acto violento en sí. A la vez, el discurso no representa el odio, en cierta forma, lo escenifica, y fundamentalmente, hace posible la constitución de las subjetividades en una interlocución expulsiva. Cuestionamos toda idea de un pasaje mecánico del decir al hacer violento. En este punto, es necesario entender que los efectos de un discurso no se dan linealmente, sino que toda producción de sentido produce un campo de efectos posibles (Verón, 1980), y aún inesperados según gramáticas de reconocimiento que también fijan retroactivamente el sentido del signo. Es decir, existe un pasaje, lo que Butler (1997) designa como un “quiasmo” entre decir y hacer, vinculado a cierta indeterminación constitutiva de la circulación del sentido. La capacidad de herir del lenguaje no es la herida misma, pero aun así ambas dimensiones están estrechamente vinculadas, puesto que lo discursivo es material y la acción presenta una dimensión simbólica constitutiva. Así, ciertas formas de la enunciación no comunican odio, sino que lo realizan: generan su articulación significativa.

En el fondo, y como señala Butler, la definición del lenguaje de odio como ilocutivo o perlocutivo entraña consecuencias políticas cruciales. Si el lenguaje de odio fuera fundamentalmente ilocucionario, el nombre realiza él mismo la acción, y no habría posibilidad de fracaso o resistencia: “el lenguaje ejerce inmediata y necesariamente efectos hirientes” (*op.cit.*, p. 70). En esta teoría, no hay posibilidad de contralenguaje. Así, en la anécdota del pájaro y la mujer ciega, de Matsuda, se impone una concepción ilocucionaria, según la cual el lenguaje de odio no describe un daño, sino que lo constituye en el mismo momento en que se pronuncia el enunciado. En cambio, en una teoría que enfatice la dimensión performativa se afirma que el lenguaje produce efectos, “pero no es en sí mismo el efecto” (*op. cit.*, p. 69). En este caso, el enunciado ejerce una suerte de violencia simbólica, que es la precondition de una violencia factual: pero entre ambas existe un quiasmo, un intervalo, que es la condición para el fracaso del perlocutivo. Butler propone una performatividad reformulada y ambivalente, cuya eficacia depende de una dimensión ritual, una temporalidad social y una capacidad también para romper con ese contexto. Sin embargo, por otro lado para Butler, “si el lenguaje de odio actúa de una forma ilocucionaria, hiriendo a través y en el momento mismo del habla, y constituyendo al sujeto a través de esta herida, entonces podríamos decir que el lenguaje del odio ejerce una función interpelativa”

que uno de los principales problemas de la gubernamentalidad de las identidades de extrema derecha en la actualidad es, como señala Foucault en *La sociedad punitiva*, resolver la suerte que se les reserva ya no a los muertos, “sino, entre los vivos, a aquellos de quienes quieren deshacerse” (Foucault, 2016, p. 17).

(*op. cit.*, p. 49). En este sentido, existe una agencia del lenguaje, una capacidad de herir, vinculada al hecho de que todo ser social es "lingüístico", o en términos de Althusser, todo sujeto es reconocible en la medida en que él mismo se identifica con alguna interpelación subjetivante. Ahora bien, cuando esa llamada toma la forma de un insulto, un agravio o una amenaza, entonces el sujeto es constituido en una posición de subordinación e incertidumbre. Como ha señalado Butler, el poder no proviene de la voz de un soberano, sino de la realización reiterada, de su condición de ritual, y de una dimensión temporal e histórica según la cual cada performativo cita a la convención, que excede al momento mismo de la enunciación. La performatividad del discurso de odio, por lo tanto, debe ser entendida como una agencia del lenguaje y una capacidad de herir que no es inevitable, y que puede ser resignificada, pero que es a la vez constitutiva (en tanto dimensión simbólica) de toda acción violenta.

5. Formas semióticas de los discursos de odio

No es posible esencializar ni realizar una descripción descontextualizada de las articulaciones significantes del odio: estas se inscriben siempre en un estado dado del discurso social, en el cual cuentan también la hegemonía estatal y las dominaciones de clase y económicas. Sin embargo, sí es posible referir desde una mirada sociosemiótica a algunas de las propiedades que frecuentemente exhibe hoy esta clase de actos de habla. En particular, desde una teoría de la enunciación, referiremos a la configuración de un colectivo o subjetividad denegada, y del "nosotros" que odia; las figuras del insulto y la amenaza; la temporalidad que articula el trayecto de estas figuras.

La condición dialógica del lenguaje, el hecho de que esté habitado por el Otro al que supone ahí desde el momento mismo de su formulación, ha sido señalada por varios autores (Benveniste, 2007; Pêcheux, 1975; Voloshinov, 2009). Esta idea general, a su vez, puede poner el énfasis en la dimensión dialógica y consensualista, o la adversativa polémica; en todos los casos, es necesario un tú imaginable. Esta postulación se enmarca en una teoría de la configuración de la subjetividad en el discurso y en la ideología, según la cual las identidades sociales no pueden darse de modo transparente y esencial, o más allá de unas narrativas que fijan –pero también disputan– sus sentidos. En el caso del discurso del odio, unas fronteras simbólicas definen el *nosotros* que repudia a otro siempre configurado negativamente, a partir de unas parejas axiológicas dicotómicas que invisten de valores al enunciador mientras construyen como aberrante al destinatario: la configuración coloca a ese Otro en los márgenes de la inteligibilidad de lo humano, y por lo tanto su existencia es de entrada configurada como precaria. El acto en sí instituye, a través de la interpelación y el bautismo inaugural, una relación de dominio y subordinación, marcando la supremacía de un enunciador-norma. La principal promesa del discurso de odio es la aniquilación de ese otro para la restitución de un orden perdido. El lenguaje hiriente es la promesa de borramiento de la faz de la tierra de ese otro configurado como negativo, más allá de una dimensión adversarial que podemos considerar como constitutiva de la discursividad política. En sus proposiciones, es denegatorio de los mecanismos de institucionalización del conflicto, y es promotor de una violencia física, que puede ser pensada como uno de los efectos contingentes de la violencia simbólica. Discursivamente, expulsa toda posibilidad de co-habitación⁸, no hay paz, no hay orden, no hay fin de esa amenaza a lo que sea (nacionalidad, masculinidad, decencia, bien, familia, orden) hasta la eliminación de este otro.

La configuración de esta existencia como una amenaza señala una herida, una pérdida, y provoca una "política del resentimiento", de la expulsión, del problema acerca de cómo deshacerse de los vivos (y ya no sólo de los muertos), como señala Foucault. Estos enunciados configuran un lazo entre el *nosotros* que odia a la vez que deshacen el reconocimiento del "tú" al que interpelan. La fuerza de la frontera simbólica constituye ambas identidades, sostiene a la vez estas subjetividades vinculadas entre sí relacionamente a través de fuerzas antagónicas. Estas narrativas afectivas fundan al "nosotros" que odia y a unos otros abyectos. En una perspectiva de análisis del discurso, debe prestarse atención a las operaciones ideológicas que conforman a ambas subjetividades, y que unifican a un *nosotros* en torno a una fantasía narcisista y omnipotente, en una relación de etnocentrismo y heterofobia, en relación a otros a quienes se coloca en el estatus de desechables.

El objeto odiado es el afuera constitutivo de un cierto colectivo y esta existencia del otro como excreción delimita las fronteras del grupo así constituido, afirmando su identidad: los lazos identificatorios no se fundan

⁸Va contra la existencia física del otro hasta la eliminación de sus derechos, es decir, la eliminación de colectivos del mundo público y de la vigencia de derechos.

sólo en el amor, sino también en el odio. Se odia por múltiples motivos, que forman parte del discurso y sus mecanismos de inteligibilidad: debe darse una razón "para que ese afecto socialmente despreciable quede entrelazado en un discurso que halle un lugar en las prácticas políticas sedimentadas de la democracia. Debe hacerse de una cadena significativa" (Brown, 2021, p. 4). Configuradas las causas de la herida a partir de alguna narrativa melancólica, el odio encuentra su justificación y queda habilitado para una articulación política eficaz para interpelara a ciertas subjetividades disponibles.

En su trayectoria tentativa del decir al hacer, existe un itinerario recurrente del lenguaje ofensivo, en un proceso que articula diferentes momentos discursivos: en primer lugar, la configuración negativa del colectivo (que proporciona los motivos del odio y de esta forma lo hace inteligible); en segundo lugar, el nombre hiriente, el insulto, el *bautismo* que inaugura el lugar de la precarización; finalmente, la amenaza, que define un componente de acción hacia el futuro. En este proceso se juegan materialidades significantes complejas, que articulan palabras, cuerpos, espacios y objetos particularmente semantizados.

En primer lugar, la configuración de un sociograma negativo es admisible en los límites de las relaciones adversativas que admite el juego democrático. Sin embargo, en tanto actos de habla y selecciones lexemáticas, la injuria o el insulto presentan otra intensidad, configuran una interlocución expulsiva, repelente. La injuria requiere un léxico que apela a las formas más intensamente axiológicas de una lengua; pero también una estructura sintáctica que apela a lo vocativo, a la primera persona del performativo y a un componente entonacional que se espeta imaginando al *tú* como allí presente. Comienza a imaginar una topografía de los cuerpos, que prefigura una escena de herida. Como ha señalado Kerbrat-Orecchioni, el enunciado constataivo pasa con facilidad al injurioso, y de este modo gira hacia la acusación y hacia los efectos pragmáticos. Justamente, por tener efectos inmediatos "y a veces violentos", los términos axiológicos son particulares en la lengua: "Se los maneja, por ello, con infinitas precauciones" (Kerbrat-Orecchioni, 1997, p. 107). Se trata, en general, de acompañarlos con modalizaciones que sirven para atenuar la brutalidad del acto evaluativo. Esta regla se ha modificado: ya no hay límites ni eufemismos, múltiples retóricas de nombres ofensivos proliferan por la topografía del discurso social contemporáneo. Por otro lado, el insulto está investido de la agencia hiriente del lenguaje: "ser insultado es una de las primeras formas de agravio lingüístico que uno aprende", es un acto de habla que es capaz de herir a otro (Butler, 1997, p. 16). A través del insulto, se inicia al sujeto en la vida social y temporal del lenguaje a partir de un nombre hiriente, inaugurando una relación de subordinación y una temporalidad de inminente punitividad. El insulto público es una huella de discurso de odio, desde un punto de vista semiótico.

Finalmente, la amenaza específica y da forma a una cierta forma de acción prometida hacia el futuro. También desde un punto de vista discursivo, la amenaza es una operación que implica el anuncio de un don negativo, que en el discurso del odio toma la forma de la expulsión, muerte, destrucción, aniquilamiento, borramiento físico, simbólico, político. Configura imaginariamente un poder del enunciador: no cualquiera puede amenazar. Para que la amenaza funcione en ciertas circunstancias, es necesario un campo de poder a través del cual se puedan materializar sus efectos performativos: "la fantasía de la acción soberana que estructura la amenaza supone que un cierto tipo de enunciado es al mismo tiempo la realización de la acción a la que el acto de habla se refiere" (*op. cit.*, 31). Como el decir ofensivo, la amenaza no funciona por una mera eficacia de las palabras, sino que requiere también un "campo de poder" en el que articulan instituciones, actores, colectivos.

La amenaza adquiere la categoría de discurso de odio cuando comienza a funcionar como un ritual: cuando en tanto que enunciado, funciona "repetido en el tiempo, y por consiguiente, presenta un campo de acción que no se limita al momento del enunciado mismo" (*op. cit.*, p. 18). Es fundamental reflexionar acerca de la temporalidad que inaugura este acto de habla, y su vinculación con la dimensión pragmática y performativa. Butler señala este asunto como crucial: "la amenaza comienza a producir aquello que amenaza con producir, pero no lo produce completamente, sino que trata de asegurar, a través del lenguaje, un futuro en el que esa acción será llevada a cabo. Aunque la amenaza no es exactamente el acto que presagia, es ya sin embargo un acto, un acto de habla, que no solamente anuncia un acto venidero, sino que también registra una cierta fuerza en el lenguaje, una fuerza que al mismo tiempo presagia e inaugura una fuerza ulterior" (*op. cit.*, p. 18). Esto es porque la amenaza abre un horizonte temporal en el que se prefigura o incluso se promete un acto corporal. Claro que la amenaza, como ya hemos dicho, no es el acto violento en sí: entre ambos hay un *quiasmo*. Ser herido por el lenguaje es sufrir una pérdida de contexto, es decir, no saber dónde se está; la amenaza inaugura un horizonte temporal de consecuencias imprevisibles: "Ser objeto de un enunciado insultante implica no sólo quedar abierto a un futuro desconocido, sino también no saber ni el tiempo ni el

espacio del agravio, y estar desorientado con respecto a la posición de uno mismo" (*op. cit.*, p. 20). Este momento devastador, que evidencia el carácter volátil del lugar que uno ocupa, muestra la vinculación entre la condición lingüística de la subjetividad social y la supervivencia que tiene lugar, no sólo en el lenguaje, sino también en un horizonte físico y temporal.

En términos de Ahmed (2015) el odio no se opone al amor, más bien se opone a la indiferencia, "en el odio, el objeto marca una diferencia" (p. 89). Esta emoción produce la "creación de una desemejanza", ya que a partir del odio se trazan las fronteras entre comunidades. A la manera de una negociación o vínculo negativo, el odio sucede al vincularse con el otro en tanto amenaza o portador de una marca que lo vuelve peligroso para la identidad propia y el futuro de la comunidad. En consonancia con la "operación de generalización y efecto de reconocimiento de la imagen" descrita por Parodi, Cuesta y Wegelin (2022), Ahmed sostiene que "el odio puede responder a lo particular, pero tiende a hacer alienando lo particular con lo general: 'Te odio porque eres esto o lo otro', donde 'esto' o lo 'otro' evocan a un grupo al que el individuo representa o sustituye" (*op. cit.*, p. 87).

Siguiendo la argumentación de Ahmed, en la cual el odio afecta "el modo en que nos encontramos con otros en espacio íntimos y públicos" (*op. cit.*, p. 95), expulsando corporal y socialmente a otros; se hace evidente la relación inmediata que tiene con las condiciones de producción y circulación de expresiones en un estado democrático. Autores como Giorgi y Kiffer que caracterizan al odio como "el afecto más problemático, en un sentido específico: el que lleva al límite las formas de relación social, los pactos discursivos, las formas y protocolos de la vida civil y las reglas de lo democrático" (*op. cit.*, p. 11). En nuestra perspectiva, lo que estos autores expresan de manera distinta, es la potencia o el carácter performativo del odio de alejar algunos sujetos de otros, silenciar algunas voces bajo los gritos o la amenaza, excluir del espacio público a ciertos cuerpos que encarnan un peligro casi místico. En este sentido el odio hace detestables ciertos cuerpos a los que se dirige, "dichos cuerpos asumen el carácter de lo negativo. Esa transformación de este cuerpo en el cuerpo de lo odiado, en otras palabras, conduce al confinamiento o aprisionamiento del cuerpo del otro en una figura de odio" (*op. cit.*, p. 100).

Por otro lado, Ahmed, siguiendo a Butler (1997), sostiene la hipótesis de que los afectos no están determinados de antemano y postula que "el hecho de que algunos signos se repitan se debe precisamente no a que los signos mismos contengan odio, sino a que son efectos de historias que han quedado abiertas" (*op. cit.*, p. 102). Algunos insultos racistas o figuras del odio no siempre terminan causando un daño a quienes interpelan, no pueden reducirse a la historia del uso lingüístico que han tenido, pero tampoco están liberados de la historia de violencia que los precede.

6. Reflexiones finales

Nos propusimos en este artículo una revisión crítica de los posibles modos de reflexionar desde un punto de vista sociosemiótico sobre el "discurso del odio". En tanto disciplina que estudia los discursos sociales y su circulación en contextos singulares, la perspectiva del análisis del discurso proporciona elementos para un recorrido parcial y no exhaustivo acerca del uso político y académico de esta categoría. Reconociendo que todo afecto incide en una escena social a partir de una articulación significativa, consideramos que la dimensión simbólica es constitutiva de la violencia y merece ser considerada en su especificidad, lo que no implica debilitar las dimensiones históricas, políticas, institucionales, sino, por el contrario, considerar cómo estas se traman en este singular objeto. Se trata de dar cuenta del carácter significativo de este fenómeno, y en tanto tal, de su condición precaria e inestable. Entender esta dimensión es también dar cuenta de la necesidad de cuidar la supervivencia lingüística y aportar a una ética de la co-habitación. El análisis del discurso no sólo nos permite comprender al lenguaje del odio precisando conceptualmente términos como construccionismo, subjetividades, circulación, verosimilitud y performatividad, sino que también advierte sobre sus materialidades más visibles: el insulto y la amenaza, las fronteras y las temporalidades que éstas instituyen. Pensar de modos complejos este objeto es, a la vez que una impugnación a las teorías conspirativas o hipodérmicas, una posibilidad teórica para una opción política que hoy es fundamental: el fracaso del lenguaje ofensivo.

A partir de la problematización elaborada mediante la revisión bibliográfica de textos de Verón y Sigal, Benveniste y Barthes, podemos afirmar que una mirada sociosemiótica centrada en la enunciación, es decir en las modalidades del decir de las que emerge la subjetividad del lenguaje, y no en el enunciado o lo dicho explícitamente, revela como problemático cierta capacidad de los discursos de odio de configurar posiciones

colectivas legitimadas en torno al desprecio de una alteridad constitutiva. El particular aporte de la socio-semiótica como disciplina que indaga los fenómenos de producción de sentido complicados a una manifestación de lo social, plantea una mirada des-individualizante de los discursos de odio. No cabe preguntarse entonces por la responsabilidad de una persona o un grupo de personas en un acto de habla odianate, si no en las condiciones sociales históricas que vuelven inteligible y legítimo ese tipo discursivo en la discusión pública. A pesar de que es un fenómeno de expresión global, una mirada socio-semiótica problematiza cuales son las condiciones particulares de emergencia de un discurso de odio, que pasa en el lazo social para que una comunidad pueda soportar como legítimo el desprecio y el deseo de eliminación de algunos de sus integrantes.

Por otro lado, si se consideran las formas semióticas que puede adquirir un discurso de odio, podemos arribar a la idea de que no solamente se expresan mediante insultos o agravios, sino como insaturaciones de una temporalidad la de la promesa y la amenaza. Estas son huellas de una herida que está en el centro de la constitución de la subjetividad odianate. Así esta perspectiva nos lleva a indagar no solo el odio en el discurso, sino también la fantasía de daño que exige una reparación. También a partir de lo afirmado por Butler (1997), consideramos que el discurso de odio no necesariamente desencadena un acto o un crimen; hay un hiato constitutivo entre lo dicho y lo hecho; a pesar de que ya la palabra del odio interpela y configura un tipo de sujeto odiado.

Referencias

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos de estado*. Nueva visión.
- Angenot, M. (1989) [1889]. *Un état du discours social*. Le Préambule.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social: los límites de lo decible y lo pensable*. Siglo XXI.
- Antonelli, M. (2005). *En nombre del padre: dramaturgia que encontró su(s) cuerpo(s)*. E-misférica.
- Austin, J. (1971). *Como hacer cosas con palabras*. Paidós.
- Barros, M. y Reynares, J. (2018). Tras las huellas del problema. Notas sobre el devenir analítico de la teoría política del discurso, en R. Farrán, *Método. Aproximaciones a un campo problemático*, (pp. 229-251). Prometeo Libros.
- Barthes, R. (1980). *Mitologías*. Siglo XXI.
- Benveniste, E. (2007). *Problemas de lingüística general I*. FCE.
- Butler, J. (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis.
- Butler, J. y Athanasiou, A. (2017). *Desposesión: lo performativo en lo político*. Eterna Cadencia.
- Brown, W. (2021). *En las ruinas del neoliberalismo*. Traficantes de sueños.
- Catanzaro, G. (2022). *Espectrología de la derecha. Hacia una crítica de la ideología neoliberal en el capitalismo tardío*. Cuarenta Ríos.
- Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Siglo XXI Editores
- Faye, J-P. (1976). *Los lenguajes totalitarios*. Taurus.
- Foucault, M. (1999). *Estética, Ética y Hermenéutica*. Paidós.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Tusquets.
- Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva*. CFE.
- Giorgi, G. y Kiffer, A. (2020). *Las vueltas del odio*. Eterna Cadencia.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2020) *Informe: discurso de odio*. <https://bit.ly/3N9H4TH>
- Kerbrat-Orecchionni, C. (1997). *La enunciación de la subjetividad en el discurso*. Hachette.
- Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos radicado en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). (2021). *Informe LEDA #1. Discursos de odio en Argentina*. Disponible en <https://bit.ly/3ArNnFx>
- Laval, C., y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- Lefort, C. (1990). *La invención de la democracia*. Nueva Visión.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad, gobernar la precariedad*. Traficantes de Sueños.
- Organización de las Naciones Unidas (2019). La estrategia y plan de acción para la lucha contra el discurso de odio. Disponible en <https://bit.ly/3H7bbSX>

- Parodi, R., Cuesta, M., y Wegelin, L. (2022). Problematizar los discursos de odio: Democracia, redes sociales y esfera pública. *Tram[p]as De La Comunicación Y La Cultura*, (87), e061. <https://doi.org/10.24215/2314274xe061>
- Paz, M. A., Montero-Díaz, J., y Moreno-Delgado, A. (2020). Hate Speech: A Systematized Review. *SAGE Open*, 10(4). <https://doi.org/10.1177/2158244020973022>
- Pêcheux, M. (1975). *Les vérités de La Palice*. François Maspéro.
- Rinn, M. (2022). Les discours de la haine en question: autour de quelques ouvrage récents. *Argumentation et Analyse du Discours*, 29. <https://doi.org/10.4000/aad.6820>
- Verón, E., y Sigal (2014). *Perón o muerte. Fundamentos discursivos sobre el fenómeno peronista*. Eudeba.
- Voloshinov, V. (2009). *Marxismo y filosofía del lenguaje*. Ediciones Godot.
- Zizek, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología*. Siglo XXI.
- Zizek, S. (2008). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Paidós.

Breve CV de los/as autores/as

Fabiana Martínez es Doctora en Letras (FFyH, UNC). Profesora Asociada de las cátedras de Semiótica y Semiótica Aplicada (FCC, UNC). Profesora Titular de cátedras de Análisis del Discurso y Teorías de la Comunicación I (IAPCS, UNVM). Directora de proyectos de investigación y autora artículos en el área del análisis del discurso político y mediático.

Pablo Sánchez Ceci es Doctorando en semiótica por el Centro de Estudios Avanzados, cofinanciado por CONICET/UNC con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías. Integrante de equipos de investigación financiados por Secyt-UNC y grupos de lecturas en CIPECO-FCC.

Declaración de autoría CrediT

Conceptualización: F.M., P.S.C.; Curación de datos: P.S.C.; Investigación: F.M., P.S.C.; Administración del proyecto: F.M., P.S.C.; Recursos: F.M., P.S.C.; Redacción – borrador original: F.M., P.S.C.; Redacción – revisión y edición: P.S.C.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de intereses.